

## RESOLUCION N° 465

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 07 de abril de 2014

### VISTO :

El expediente N° 00501-0126357-8 del S.I.E. relacionado con el concurso interno destinado a la cobertura del cargo de Sub Director General de Personal de este Ministerio, cuyo llamado fuera dispuesto por Resolución N° 427 de fecha 31 de marzo de 2014; y

### CONSIDERANDO:

Que en el citado acto administrativo, en su Anexo "A", apartado "Formación Particular", inciso 1), "Del Personal", se estableció -entre otros aspectos- la normativa específica inherente al puesto concursado, habiéndose omitido -por error involuntario- incorporar dentro de la misma a la Ley N° 9282, que regula el desempeño de los Profesionales Universitarios de la Sanidad en el ámbito de la Administración Pública Provincial;

Que en virtud de lo expuesto, se estima conveniente subsanar tal error ampliando en lo pertinente la mencionada Resolución N° 427/14;

### POR ELLO:

### EL MINISTRO DE SALUD

### R e s u e l v e :

ARTICULO 1°.- Ampliase la Resolución N° 427 de fecha 31 de marzo de 2014, mediante la cual se dispuso el llamado a concurso interno destinado a la cobertura del cargo de Sub Director General de Personal de este Ministerio, incorporando en su Anexo "A", apartado "Formación Particular", inciso 1), "Del Personal", la normativa específica que a continuación se menciona, a saber:

- Ley N° 9282 – Estatuto y Escalafón de los Profesionales Universitarios de la Sanidad.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese según lo establecido en el artículo 92º, texto actual, del Decreto-Acuerdo N° 2695/83, y archívese.-